

Fundación Cultural Argentino Japonesa

4º Convención Nacional de la Cultura Japonesa

REGLAMENTO DEL ÁREA EXPOSICIÓN

Artes del Papel, Muñecas, Kokeshi y Oshibana

- 1) **Técnicas:** Serán aceptadas las obras realizadas en papel, tela y materiales naturales realizadas aplicando las técnicas japonesas, en su forma tradicional o desarrollos y fusiones, siempre que se mantenga el espíritu original y la estética de origen japonés.
- 2) **Temáticas.** A) Origami: Se presentarán obras realizadas de manera tradicional con originalidad B) Kokeshi, Se presentarán obras de manera tradicional . C) Muñecas/Oshie: Se presentarán cuadros tradicionales en pequeño formato. D) Muñecas / Nihon Ningyo: Muñecas vestidas en tela a la manera tradicional. E) Kirie: Se presentarán cuadros realizados con papeles calados a la manera tradicional de tema libre. F) Chigirie: Se presentarán cuadros realizados con el corte de papel a mano, temática libre, realizados a la manera tradicional. G) Kumitate / Nuevo Origami: presentarán obras seleccionadas, temática libre.
- 3) **Requisitos** Las obras presentadas deben ser inéditas, es decir que no hayan participado en otras exposiciones, concursos o presentaciones y ser de elaboración propia. Cada participante se hace responsable de su originalidad y los resguardos legales necesarios
- 4) **Dimensiones y medidas.** Con el objeto de lograr una presentación uniforme las piezas deberán realizarse en tamaño mediano / grande, según la técnica. En el caso de cuadros se establece una medida mínima de 30 x 30 cm. y un máximo de 0.70 x 1 m. Incluido el marco.
- 5) **Presentación:** las obras deberán estar enmarcadas con la identificación del autor, técnica y medidas al dorso o base de las obras, así como también el sobre ó caja que los contenga. Condición necesaria para su selección.
- 6) **Inscripción:** Toda persona que desea participar en el evento de la cultura japonesa deberá completar el *Formulario de Inscripción*
- 7) **Cantidad de piezas por participante:** 2 obras por personas en el caso de cuadros. En el caso de los otros trabajos será un máximo de 5 piezas por persona.
- 8) **Comité evaluador:** Estará integrado por un jurado de 3 (tres) miembros.
- 9) **Responsabilidades y resguardos:** Las instituciones intervinientes y los participantes en la organización del mismo se comprometen a proteger el trabajo original artístico y minimizar los riesgos de exposición, pero no son responsables por deterioros, pérdidas y/o hurtos, o cualquier perjuicio que ocurriere durante este evento, o in itinere durante la etapa previa o posterior.